



RATIFICA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

RESOLUCION (E) Nº 4012

CHILLAN VIEJO, 28.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) La necesidad que la Jefa (R) del Departamento de Educación Municipal Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, asista a la Contraloría Regional para entregar respuesta a Observación de Informe Confidencial Nº 45/2014 en la Ciudad Concepción, el día viernes 25 de julio del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-RATIFICASE Y DESIGNASE, a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, para que asista a la Contraloría Regional para entregar respuesta a Observación de Informe Confidencial Nº 45/2014 en la Ciudad Concepción, el día viernes 25 de julio del 2014 sin pernoctar.

2.- CANCELESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día viernes 25 de julio del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / PAB / MYY / RMR / EO

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.

ULISES ALDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL